

Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral N° 000715 - 2025

Carhuaz, 23 ABR. 2025

Visto, el INFORME N° 0011-2025-ME/RA/DREA/UGEL.Chz-AGP-D, y el Plan de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Carhuaz – 2025, que constan en (43) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 73° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia;

Que, con INFORME N° 0011-2025-ME/RA/DREA/UGEL.Chz-AGP-D, de fecha 04 de abril del 2025, la Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Carhuaz, remite el **Plan de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Carhuaz - 2025**, para su respectiva aprobación mediante resolución, la misma que tiene como objetivo general: Fortalecer las competencias pedagógicas de los directivos y docentes a través de acciones formativas, monitoreo y acompañamiento pedagógico e innovación, promoviendo el bienestar socioemocional, la educación inclusiva, intercultural y equitativa, mediante la articulación intersectorial e intergubernamental, para mejorar la calidad del servicio educativo en el ámbito de la UGEL Carhuaz;

Que, es necesario contar con un instrumento de planificación, la cual tiene como finalidad de implementar actividades estratégicas, operativas y de soporte de los procesos educativos, a fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las instituciones educativas de la Educación Básica y Técnico Productivo, de la UGEL Carhuaz, siendo necesario emitir la presente resolución;

Estando a lo propuesto por el Área de Gestión Pedagógica, decretado por el Área de Administración y dispuesto por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, sus modificatorias Ley N° 28123, 28302, 28329 y 28740, Reglamentado por el D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27446; Ley N° 29783; D.S. N° 018-2016-SA; Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU; Directiva N° 001-2021-ME/RA/DREA/UGEL CARHUAZ-AGP-D; Directiva N° 003 -2021-ME/RA/DREA-DGP-D; Directiva N° 005 -2021-ME/RA/DREA-DGP-D; Ordenanza Regional N° 012-2023-GRA/CR que aprueba el Proyecto Educativo regional de Ancash 2023 -2026; y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, de conformidad a los términos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, el **Plan de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Carhuaz - 2025**, basado en los fines y/u objetivos consignados en dicho proyecto, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Mg. JULIO MARTIN ARMAS COLONIA
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
CARHUAZ

D-UGELChz/JMAC
DSA.II/MECA
DSA.II/CECG
EA.I/JCM
TA.I/SAAA

CARHUAZ 23 ABR. 2025
Lo que transcribo a lid. para su conocimiento y demás fines

Fresca Iluminada Rodríguez Osorio
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRÁMITE DOCUMENTARIO
UGEL - CARHUAZ